

COMENTARIOS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Riera de Narváez, Alba Josefina.

Facultad de Farmacia y Bioanálisis, Instituto de Investigaciones.

Universidad de Los Andes. Mérida Venezuela.

ariera@ula.ve. Telf. 0274-2403440 – 3441.

RESUMEN

El ejercicio de la docencia lleva implícito una connotación de apostolado, de amor al prójimo, de dar ayuda, de orientar, de guiar, de contribuir en la formación de quienes confían en ese conductor de juventudes, para lograr una profesión digna y de alta calidad que le permita su incorporación eficaz en el ámbito socio-cultural, familiar y profesional donde le corresponda actuar.

Ello implica que el docente universitario debe asumir su misión con gran responsabilidad, porque en sus manos está el futuro de una sociedad, de una patria, de un destino.

Pero ¿podremos testimoniar que todos los profesores universitarios están consientes de la magnitud de esta exigente y noble misión?.

En Venezuela al igual de lo que acontece en la mayoría de los países de Latinoamérica, la demanda cualitativa del producto que se genera a través de la docencia, se hace cada vez mas exigente por lo que requiere un profesor de educación superior con un perfil profesional que asegure a la sociedad y por ende al estado el recurso humano capaz de:

- Asimilar los conocimientos teóricos y prácticos básicos, requeridos para su incursión en el quehacer de su comunidad con eficiencia y eficacia.
- Interactuar en el ámbito profesional a través de una fluida comunicación interdisciplinaria e interprofesional.
- Comprender que es una necesidad de desarrollo profesional, la autoevaluación que induzca a la permanente actualización de sus conocimientos, habilidades y destrezas. La revisión permanente de la currícula es una tarea impostergable, ya que a través de la misma se asegura la vigencia de todos los componentes que interactúan en la formación integral del profesional propuesto, por lo tanto , su fortalecimiento estará dado por:
 - a. los componentes psicológicos para el estímulo de su crecimiento personal, la autoestima, la motivación a las necesidades de logro.

- b. los componentes culturales para el rescate de la identidad nacional.
- c. los componentes del medio comunitario donde se actúa.
- d. los componentes éticos para garantizar una sola estructura moral.

De esta manera el egresado tendrá una formación integral que responda a las demandas de la comunidad donde se desenvuelve.

Se infiere en consecuencia una revisión y adaptación permanente de los planes de estudios vigentes que al presentar un currículum agregado y una presencialidad muy alta, ofrece poco trabajo autónomo al estudiante durante su proceso de formación.

Actualmente la situación interna a raíz de la aprobación de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, nos obliga a ser promotores de los cambios que necesariamente deben proponerse para implementar la verdadera revolución educativa a nivel de la educación superior

PONENCIA COMPLETA

El fenómeno educativo se constituye en un tema de análisis profundo por su infinita trascendencia, puesto que es el medio por el cual el estado guía hacia la formación del ideal de hombre (ciudadano) que deberá formarse según los principios tanto filosóficos como sociopolíticos que determina la Constitución Nacional. Es así como el producto de la educación, reflejará los avances o estancamientos de esa sociedad a la cual sirve el modelo de educación que se haya propuesto.

Partiendo de ésta premisa, hoy día Venezuela plantea una nueva concepción de sociedad, basada en los fundamentos del socialismo, lo que implica el requerimiento de una revisión de los principios, filosofía y valores que ésta concepción encierra, de manera que pueda concebir un Sistema Educativo que se inserte en la época, en el aquí y en el ahora, por cuanto ese ideal de hombre es una determinación eminentemente histórica y, aún más situacional.

Según lo plantea Mayz Vallenilla (1984) en su obra El Ocaso de las Universidades, que un Sistema Educativo no puede obviar la exigencia incondicional de la necesaria contemporaneidad, es decir, el requerimiento de estar a la altura de los tiempos, de nutrirse de problemas actuales y sobre todo de ser la expresión del saber vigente de la ciencia y la filosofía de su propia época, para que no caiga en una formación de ciudadanos que no tienen identidad, que el ideal de

hombre que se propuso como paradigma, significa entonces, que se hace necesario la revisión del modelo existente, por cuanto pasa a ser extemporáneo, porque no tiene utilidad para esa nueva concepción del “Nuevo Mundo”, ya que se considera inservible, improductivo e ineficaz.

Esta ligera visión de las implicaciones del Sistema Educativo como pilar fundamental de nuestra sociedad, nos induce a plantearnos reflexiones tales como:

- ¿Cómo se está abordando la problemática educativa en nuestro país?
- ¿Existe coherencia entre ese ideal de hombre que se plantea y por ende exige la concepción del socialismo, en todos los niveles del Sistema Educativo?
- ¿Se han planteado el cómo abordar esa fase de transición entre el modelo actual y el proyectivo en todos los niveles del Sistema Educativo?

El subsistema de Educación Superior, como la cúspide del Sistema Educativo que tiene entre otras, la misión de formar los recursos humanos que les corresponden contribuir al desarrollo del país, cabe preguntar ¿en estos momentos de nuestro devenir histórico, qué está sucediendo en la Educación Superior?

Las respuestas a estas interrogantes, como se planteó en un principio, exigen tiempo y dedicación, no obstante a los efectos de esta ponencia se intenta hacer un ligero bosquejo de la actual estructura funcional organizativa de nuestra Educación Superior, especialmente en las Universidades a objeto de estimular la búsqueda, con carácter de urgencia de un modelo de transición para proyectar en un tiempo breve esa fundamental macro estructura, como plataforma para el desarrollo de la docencia, de la ciencia de la tecnología y la investigación al servicio del Estado Venezolano.

Significa entonces que vamos a concentrar el análisis de la estructura organizativa y funcional de las universidades venezolanas, tomando como criterios para su enjuiciamiento las vivencias y experiencias producto del ejercicio profesional a ese nivel, reforzando estos criterios con algunas manifestaciones que al respecto han hecho personalidades de relevancia sobre la problemática de la universidad venezolana actual.

Se considera que se debe analizar el objeto de las universidades, y actuar en consecuencia a lo planteado en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley de universidades vigente, cuyos textos se transcriben seguidamente:

Artículo 1. La universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

Artículo 2. Las universidades son instituciones al servicio de la nación y a ellas corresponde colaborar en la organización de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

Artículo 3. Las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso.

Artículo 4. La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica.

Se interpreta esta misión como el gran compromiso de la Universidad con el Estado, ya que le corresponde contribuir al engrandecimiento de la nación a través de sus funciones básicas como son: la docencia, la investigación, la extensión, para formar el recurso humano por la naturaleza social de la educación, por cuanto constituye un medio de influencia, gracias a la cual se transforma el individuo y por ende la sociedad en donde se inserta, capaces de modificar positivamente el destino de una nación, así lo expresa Reyes Baena en el prólogo del libro Educación y Recursos Humanos en Venezuela de Roger Godoy Castro (1976).

Hacer una exhaustiva revisión a estas tres funciones básicas, implicaría un trabajo bastante extenso, pero a los efectos de estimular la búsqueda de la realidad actual para generar propuestas que conduzcan a una real y verdadera orientación de la educación universitaria hacia la consolidación de un modelo educativo acorde con las exigencias de la Venezuela que busca su propio desarrollo.

En tal sentido se plantean una serie de inquietudes que nos induzcan al análisis y la reflexión tales como:

1. La organización académico – administrativa existente y su repercusión en el proceso educativo universitario.

INQUIETUDES.

1.1 La actual estructura organizativa no se corresponde con un modelo autóctono sino siempre buscando la asimilación de modelos foráneos que limitan su función esencial rectora de la ciencia y la cultura en una era de acelerados cambios y progreso.

1.2 La atención que requiere las exigencias de la oferta académica a través de un currículum innovador donde los procesos de enseñanza – aprendizaje hagan posible la formación de profesionales con juicio crítico, capaces de insertarse en el medio socio-cultural para contribuir a su desarrollo a través del desempeño idóneo acorde con los avances de la

ciencia y la tecnología, de manera que pueda, a su vez, contribuir al proceso y bienestar de la nación.

Que la Universidad realmente cumpla con su gran objeto y razón existencial al contribuir con el análisis y oferta de soluciones de problemas nacionales que la sociedad le asigna como competencia inherente y no ser un centro de crítica destructiva de los proyectos del gobierno de turno, sin aportar soluciones a través de una crítica constructiva.

En cuanto a la formación y actuación de los docentes universitarios, existen carencias de motivaciones que le impide al docente realmente incorporarse a su misión, con una clara convicción de su rol en la formación de un futuro ciudadano según los perfiles profesionales que la sociedad requiere como recurso humano para que de frutos para una patria y sociedad resueltos a salir del subdesarrollo y dependencia socioeconómica en su base fundamental de subsistencia.

Es decir, se requiere de un docente que induzca a formar al profesional capacitado para la verdadera acción social, con una motivación hacia una verdadera actitud crítica que le permita aportar beneficios, capaz de desarrollar habilidades para ser un ciudadano integral y a su vez convertirse en un autodidacta que logra conciencia de que jamás puede tener límite su formación, la cual es permanente, de manera que con el avance del conocimiento y del acontecer nacional no se repliegue a ser un mero espectador sino un verdadero aportador de soluciones orientado para seguir y actuar en el avance indetenible del progreso de la sociedad que deberá marchar hacia los alcances que configuran la cultura, la ciencia, la técnica y el arte de la nación para el rescate de su patrimonio, de su autenticidad, se requiere formar un profesional que si bien debe lograr satisfacer todas aquellas necesidades fundamentales de su supervivencia, no sea un esclavo del virus del confort que en forma artificial ha creado la opulencia corruptora; que sea capaz de contribuir dentro de la política que orienta la salida del subdesarrollo hacia el desarrollo socioeconómico del país.

Para la modificación de las estructuras administrativas – académicas se requiere la revisión de la organización a través de las departamentalizaciones que si bien fueron concebidos para canalizar las unidades de docencia e investigación, este objetivo ha sido desvirtualizado y los departamentos pasan a ser pequeñas facultades.

En la investigación, la responsabilidad social del investigador para a primer plano, debe producirse una revolución científica donde la ciencia se convierta en una fuerza productiva de primera magnitud, por tanto imposible desvincularla de los cambios socio-económicos. Las líneas de investigación deben estar estrictamente vinculadas al entorno.

Por tanto el docente debe orientar al logro de hacer ciencia y generar tecnología propia, capaz de contribuir al desarrollo y conquista del país auténticamente independiente, es decir, que se haga ciencia, que la investigación esté dirigida a resolver el amplio espectro que conforma la problemática del país.

Que el resultado de la ciencia se corresponda con las exigencias y dinámica social, que se pueda utilizar en beneficio del hombre como función social que le corresponde asumir.

Que la concepción de una Venezuela socialista, reclama una transformación social y económica, la Universidad está llamada a insertarse en el marco integral de una revolución política, social, económica, cultural y moral, que sea un motor de la revolución.

En conclusión, la Universidad debe ponerse a tono con su misión que no es otra que su participación plena en el acontecer nacional para guiar el avance indetenible del progreso de la sociedad a la cual sirve, que realmente oriente una formación para la liberación nacional, donde se construya un perfil de un ciudadano formado integralmente con visión de integridad, crítico y agente de cambio.

Que la Universidad, realmente se someta a una evaluación institucional para lograr sincerar sus metas, su docencia, la investigación y la extensión, con la intención de hacer una verdadera revisión académica administrativa, y no con el conformismo de hacer parchismos, porque se hacen revisiones parciales que enmascaran los verdaderos problemas.

Que pueda integrar la docencia y la investigación, donde la docencia sea el fruto de una profunda y rica investigación que aleje el conocimiento anacrónico y la pedagogía cuyo motivo sea la repetición improductiva de conocimientos.

Que la investigación trascienda hacia la docencia.

Bibliografía:

Godoy C; Roger (1976). Educación y Recursos Humanos en Venezuela. Imprenta Universitaria de la Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Mayz Vallenilla; Ernesto (1984). El Ocaso de las Universidades. Edit. DESLINDES. Caracas. Venezuela.

Ley de Universidades. Gaceta Oficial 1429. Extraordinaria. 08 de septiembre de 1970. Palacio de Miraflores. Caracas.